



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2015

RES. OAyF N° 396 /2015

VISTO:

La Actuación N° 33703/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memos N° 688/15 la Presidencia de este Consejo de la Magistratura solicitó que los contratos de locación de servicios pertenecientes a Gabriel Omar Fernández y Leandro Balderrama fueran prorrogados desde el 1° de noviembre hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Que por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que con el fin de garantizar el normal desarrollo de las tareas habituales, atento la existencia de recursos presupuestarios para hacer frente a las contrataciones en cuestión y por expresa instrucción de la Presidencia del Consejo, se procederá a la prórroga de los contratos individualizados en el listado adjunto, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31, sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorróguense los contratos de locación de servicios individualizados en el listado que como Anexo I forma parte de la presente, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 2º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que elabore las adendas correspondientes a las prórrogas dispuestas por el artículo 1º del presente, cumpliendo con todas las prescripciones previstas en la Resolución CM N° 02/2012. Asimismo, deberá notificar a los interesados.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Posteriormente remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para su cumplimentación y oportunamente, archívese.

RES. OAyF N° ³⁹⁶ /2015



Dr. ALEJANDRO RABINO
Director General de Administración
a cargo de la Oficina de Administración y Financiera



ANEXO I - RES. OAyF N° ³⁹⁶ /2015

Gabriel Omar Fernandez	DNI 17.415.508
Leandro Balderrama	DNI 26.364.826

